

#### Acta N° 14

En la ciudad de La Plata, a los 17 días del mes de mayo del año 2012 se reúne la Comisión Jurisdiccional Mixta de la CoMiSaSEP, creada por Resolución Ministerial N° 2486/10, en el salón Albergucci de la Dirección General de Cultura y Educación estando presentes en representación del Estado; por la **Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo**, el Lic. ARCIDIACONO Ricardo Salvador; por la **Subsecretaría de Educación** Prof. ZARAGOCI Beatriz; por la **Dirección Provincial de Infraestructura Escolar**; la Arq. ZOPPEGNO Liliana y la Arq. PORTIANSKY Silvia ; por la **Dirección Provincial de Calidad Laboral** el Dr. BELZINO Jorge; por la **Dirección de Gestión de autoseguro y Prevención de Riesgos** el Dr. BARONE Matías; por el **Consejo General de Educación**, el Dr. RIVADULLA Pablo ; Sector Gremial: por la **Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** el Lic. BASOALTO Julio Fabián; por el **Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)**, la Prof. ROMERO Mónica, la Prof. ALVARADO Vilma; por la por la **Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** el Sr. SCOLARI Marcelo y el Sr. RAMIREZ Jorge; por la **Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** el Sr. SALLETE Néstor.

Se lee y firma el Acta N° 12

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** agradece la presencia del asesor del Consejo General, Dr. Pablo Rivadulla y comenta que está presente en representación de la Vicepresidenta 2da. En ejercicio de la Vicepresidencia 1ra. Del citado Consejo General, Profesora Jorgelina Fitipaldi, para explicar las consideraciones tenidas en cuenta al momento de plasmar el **PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO** en el Reglamento General dictado recientemente.

**Consejo General de Educación** (Dr. Pablo Rivadulla) menciona que se recopilaron estadísticas y aportes y se consensuó una norma punto de partida para avanzar. Expone que en el nuevo Reglamento de Escuelas, la prevención del riesgo está planteada en los artículos 101 y siguientes estando enmarcada en el proyecto institucional, el que interviene toda la comunidad educativa. Explica que la definición que toma la Ley de Educación no es una definición en términos jurídicos, sino que incluye a todos los sujetos que intervienen en la comunidad educativa, padres, auxiliares, cooperadoras y alumnos. El proyecto institucional se enmarca también en la idea de democratización e intervención de todos los sujetos y el plan de prevención riesgos refleja esa idea de construcción colectiva, de trabajo en equipo y contempla también la dimensión situacional que hace a la definición propia de cada uno de esos riesgos. Menciona las normas que existen y se aplican y señala que, para el Reglamento General se tomaron normas analizándolas en función de proteger la vida. Algunas reglas pertenecen al Programa GIRE (Gestión de Riesgo en las Escuelas) que ha dado orientaciones técnicas y reglas del arte para determinadas situaciones existentes en las escuelas, abordando distintas problemáticas y dando respuesta desde el organismo que actúa en consulta con otros organismos institucionales. Señala también que una de las consideraciones fundamentales es la definición del riesgo como situacional. La cultura de la prevención, es el elemento que determina el paradigma, junto con los recursos existentes para

abordar la temática. Indica que se busca construir una cultura que permita pensar los recursos existentes para afrontar los riesgos y explica que se tomaron referencias de otros países que ponen el acento en el soporte de vida y la cultura de la prevención; y la existencia de recomendaciones por parte de las pólizas de seguro para conocer cómo actuar ante determinadas situaciones y como registrar los eventos que se producen. Menciona que se intenta señalar aspectos administrativos para clarificar las políticas administrativas a seguir. Básicamente se trato de efectuar una enunciación de aquellas consideraciones riesgosas que están identificadas a partir de relevamientos o estadísticas de riesgos edilicios. Plantea que a partir de ello surgió la idea de no limitarse a la seguridad edilicia como los riesgos sociales, pensando en la Ley de protección integral de derecho de niños y adolescentes, y en ese mismo sentido el cuidado inclusivo del conjunto de los sujetos educativos, la situación de contexto y la existencia de mapas de riesgos comunitarios para avanzar y hacer definiciones respecto de los mapas de y acciones a tener en cuenta. Menciona también puntos para seguir trabajando con lo situacional y el plan estratégico de Prevención de Riesgos, involucrando todos los aspectos, infraestructura, pedagogía y recursos. Comenta que han trabajado con la Subsecretaría de educación y nombra puntos fundamentales para formar un equipo de trabajo, recabar información fáctica y técnica, estudiar la situación actual, elaborar el mapa de riesgo en término de acciones programáticas, elaborar un calendario preventivo de acciones, controlar las tareas, hacer evaluaciones, construir una cultura de prevención en la que todos sean actores del soporte de vida y prevención de riesgo y finalmente comunicar a la comunidad.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** comenta que tratando de situar las misiones de la comisión, creen fundamental hacer recomendaciones y consideraban sustancioso articular con el Consejo General. Agrega que las compañeras de DPI hicieron recomendación también y quieren ver como se puede trabajar articulando para protocolizar el ámbito, que se haga realidad un plan estratégico y se genere una cultura de la prevención teniendo en cuenta los recursos económicos.

**Consejo General de Educación** (Dr. Pablo Rivadulla) Señala como primordial la protección de la vida y agrega que la cultura de la prevención tiene que llevarse a cabo aún sin los recursos.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** Coincide en que utilizan mal los mapas de riesgos y en que tiene que ser una acción de conjunto, comunitaria. Indica que actualmente no se hace y que podría incluirse en el plan de trabajo en la escuela.

**Consejo General de Educación** (Dr. Pablo Rivadulla) señala que hay un eje pedagógico transversal.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** plantea como posibilidad tratarlo en la escuela e incluir otros ámbitos de trabajo, y afirma que nos tiene que servir para que haya recursos y que tiene que haber una articulación para sacar recomendaciones que a veces son de organización y pocas de recursos, hay muchos riesgos edilicios por falta de presupuesto y de un plan. Señala que debería trabajarse en articulación la Dirección Provincial de Infraestructura y el Consejo General y que haya soluciones. Sugiere

formar comisiones de trabajo con cosas concretas para hacer recomendaciones y una Resolución y que luego sean usadas por el Consejo General y por la Dirección Provincial de Infraestructura.

**La Representación de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET)** propone como uno de los puntos de línea de acción incluir como eje temático el plan de prevención de riesgo para su discusión y afirma que hay escuelas que lo desconocen y no piensan trabajarlo.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** comparte con el compañero de AMET que en las jornadas de capacitación se implemente el tema y señala que se generaría una cultura de prevención, con la difusión y el trabajo que puede derivar en un mapa de riesgos propios de cada institución educativa con sus situaciones particulares. Menciona que sigue necesitándose el tratamiento del agua y de los pozos y que es una política pública en la prevención que debe tratarse. Comparto el plan de la Dirección Provincial Infraestructura pero considera importante trabajar paralelamente en un plan y analizar el estado de las escuelas, salubridad y calidad en infraestructura para no perder la continuidad. Afirma que las políticas públicas tienen que partir del Estado, deben ser fijadas, estar en el calendario de prevención y van a ir generando un cambio de cultura, y agrega que los sindicatos van a acompañar para mejorar la calidad de vida toda la comunidad educativa.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Educación)** comenta que la sociedad esta atravesada por fuertes cambios y eso ha cambiado la cultura, afirma que reflexionar forma parte de la prevención y que este espacio de intercambio es un gran paso. Plantea darle un sentido operativo a las ideas que surgen y que se deben hacer documentos concisos ya que de ese modo es más fácil que se llegue al punto que se quiere y que se lleve a cabo. Indica que la jornada institucional originalmente trabaja sobre las cuestiones pedagógicas, le da identidad a la escuela y coincide que con mejores condiciones todo va a mejorar. Menciona que ésta comisión tiene claros algunos puntos hacia los que quiere llegar y que este es el inicio.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** menciona que hay que conocer las condiciones de las escuelas, sobre todo las rurales y los hacinamientos del conurbano.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** comenta que una de las ideas del plan de la Dirección de Infraestructura era que lo evalúen los gremios y consideren si existe la necesidad de hacer alguna corrección o aporte desde esta comisión.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** plantea que tienen que estar contemplados la higiene, los espacios y la calidad educativa de los chicos.

**La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura Escolar)** explica que el código es un documento que no tiene pretensiones de ser terminado, sino que se hagan actualizaciones permanentes con aportes de toda la comunidad educativa. El documento es técnico y conceptual, conceptual en el sentido de como debiera ser éticamente la construcción de un edificio escolar, las cuestiones técnicas son inherentes

al funcionamiento que requieren los distintos niveles educativos. Agrega que pretende ser útil en términos pragmáticos, y que fue analizado y aprobado por las diferentes ramas educativas.

**La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** afirma que el lugar de trabajo es un símbolo de identidad y en el marco de la infraestructura escolar tener un sitio para cada actividad es importante, en relación al cambio cultural opina que es necesario empezar a entender que somos sujetos de derecho y que tenemos que usar los recursos para organizar una sociedad diferente. Agrega que al documento no lo ven como una normativa solamente sino que marca un cambio para los trabajadores.

**La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura Escolar)** menciona como positivo la capacidad de modificar el documento y también propone reunirse con cada sector porque eso lo va a hacer más viable y masivo. Comenta que las aspiraciones son mínimas pero algunas escuelas no están como deben. Sugiere reunirse y trabajar el documento ya que van surgiendo cuestiones nuevas que deben contemplarse para garantizar la seguridad física de las personas. Menciona un documento del GIRE que propone un plan de acción y procedimientos para un evento.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** propone enviar el documento vía correo electrónico y trabajarlo por grupos para evaluar si se puede incluir en la próxima capacitación.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación)** manifiesta que para poder llevar documentos concretos a una jornada institucional debe pensarse en algo leíble, sintético, operativo hasta con los plazos y accesible con los tiempos cronológicos de desarrollo de una jornada escolar. Opina que el documento es como el Reglamento, tiene que estar porque es importante para consultas.

**La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura Escolar)** expone que hay puntos vinculados en el documento y que era interesante comentarlo porque hay concordancia con el Consejo General.

**La Representación del Estado (Subsecretaría de Educación)** explica que elogia el espacio este porque se está trabajando, agrega que hay superposición de trabajo entre las diferentes áreas pero hay concordancia y debe analizarse como se aplica la información.

**La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura Escolar)** propone analizar en la normativa en que artículos la infraestructura escolar daría respuesta a las preocupaciones del Reglamento de Escuelas.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** señala que es interesante el documento para consultas y orientarse pero debe reducirse para las jornadas y agrega que si apunta a un marco reglamentario está muy bien.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** manifiesta que entiende y valora el ámbito porque permite conocer el gran problema de la fragmentación en la DGC y E y articular, pero expresa su preocupación de que se trabaje en conjunto y por falta de acciones concretas se desgaste el ámbito. Señala que se mandó algo concreto como el documento

del agua y que no hubo devolución desde el Estado, menciona que la Dirección de Consejos Escolares había prometido un relevamiento sobre la incidencia que tuvo en las escuelas este tema. Afirma que la ambición tiene que ser mucha pero los pasos tiene que ser firmes, propone retomar el tema del agua que es importante y hacer una recomendación para que las escuelas sepan a donde dirigirse si no están las condiciones para llevar a cabo las recomendaciones. Plantea que el representante del Consejo General es un articulador y que se deben realizar acciones concretas y reuniones de grupos de trabajo para que en el plenario se pueda avanzar. Consulta si es posible hacer reuniones de comisión en el mes.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** propone leer el plan de protección escolar y armar una jornada para trabajarlo. Coincide en articular y sugiere poner los contenidos en la página Web de la Jurisdiccional va a dar herramientas para conocimiento del conjunto. Menciona también que la del agua fue la primera jornada por eso no llego a arraigarse.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** plantea trabajar concretamente y avanzar, más allá de las jornadas institucionales. Propone reunirse con la comisión de legales del Consejo General para discutir la protocolización de ciertas cosas del Reglamento General.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** manifiesta que no se puede fijar una reunión porque no están todos los actores, tanto del estado como representantes de los trabajadores.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** sugiere trabajar colectivamente cada uno de los puntos del Reglamento General de instituciones educativas y plantear cuál es la direccionalidad que se le da al proyecto desde el Estado.

**Consejo General de Educación (Dr. Pablo Rivadulla)** se compromete a hacer llegar la propuesta.

**La Representación del Estado (Subsecretaria de Educación)** respecto a la jornada institucional no recuerda que haya un pedido formal de devolución pero asume el compromiso de examinarlo.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** plantea que la limpieza de tanque es importante y que concientizar es importante pero si no se hace efectivo y no se hace un relevamiento no sirve. Agrega que para un cambio de cultura tienen que estar los recursos para llevarlos a cabo. Propone hacer un relevamiento del tema agua segura y luego recién avanzar con otros temas.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** propone enviar una nota a la Dirección Provincial de Consejos Escolares solicitando el relevamiento de la limpieza de tanques.

**La Representación de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)** manifiesta que hay que convertir las acciones en una política pública y hablar en las aulas del tema del agua, porque de ese modo se concientiza a la comunidad.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** señala que el documento del trabajo de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar es interesante y que quiere hacer aportes de puntos que resaltaron para trabajarlos.

**La Representación de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE)** coincide con la normativa y manifiesta que deben seguir evaluándolo y trabajando.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** plantea que el documento es dinámico, y sugiere, si se convierte en Resolución, agregar un artículo que refleje que, para la actualización no resulte imprescindible un acto administrativo firmado por la Directora General.

**La Representación del Estado (Dirección Provincial de Infraestructura)** señala que les pareció el ámbito indicado para trabajarlo y discutirlo e invita a hacer aportes.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** propone fijar tentativamente para el jueves una reunión de comisión para trabajar para la nueva jornada institucional. Tema siguiente, autoridades, si hay consenso de los representantes de los trabajadores.

**La Representación del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires (SUTEBA)** manifiesta que no hay consenso.

**La Representación del Estado (Dirección de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo)** expresa que se prorroga el tema, pero deja constancia que hasta tanto los representantes de los trabajadores consensuen quien asumirá la Presidencia, el Estado no tiene objeción en continuar al frente de la Comisión Jurisdiccional.

Se da por finalizado el presente Plenario estableciéndose el que lo continuará, para el próximo día 13 de junio a las 14 hs. en el SUM de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes de esta Dirección General de Cultura y Educación sito en la calle 57 N° entre las calles 12 y 13 de la Ciudad de La Plata.-